



DIFERIDO.

Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/002/19.

Requisiciones: DGAP-2001-2019, DGAP-2002-2019, DGAP-2003-2019,

DGAP-2005-2019, DGAP-2007-2019, DGAP-2009-2019, DGAP-2012-2019 y DGAP-2013-2019.

Adquisición: Materiales para el Programa Prioritario de Brigadas de Detección y Reparación de Fugas 2019.

Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del tres de abril de dos mil diecinueve día y hora señalados para realizar la Segunda Etapa: Acto de Fallo DIFERIDO del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/002/19, para la adquisición de Materiales para el Programa Prioritario de Brigadas de Detección y Reparación de Fugas 2019, que celebra el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a, 28,30 fracción I, y 32, y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, prevista en el punto 6.3 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y órganos de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos: -----

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la servidora pública responsable del procedimiento, designado por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, la Licenciada Elizabet del Rocío Chavarría Almaraz, Jefa de la Unidad Departamental de Abastecimiento, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y, 41 fracción IV de su Reglamento, procede a presentar a los participantes del mismo. -----

El representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente, Abraham Zavala Rocha, en uso de la palabra manifiesta: ...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

Quien preside el evento, informa que con fundamento en lo estipulado en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se difiere el presente evento para el próximo ocho de abril de dos mil diecinueve a las diez horas, en el lugar en que se actúa, en razón de que no se ha concluido con el análisis cualitativo de las propuestas técnicas de las empresas licitantes. -----

**Conclusión del acto.**

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, pregunta a los asistentes, servidores públicos y los representantes de las empresas licitantes, ¿si tienen observación que realizar al presente acto? Quienes manifiestan no tener ninguna. -----

**Cierre del acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las diez horas con veinte minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. -----

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Elizabet del Rocío Chavarría Almaraz.  
Jefa de la Unidad Departamental de Abastecimiento.

*(Handwritten signatures in blue and brown ink)*

Nezahualcóyotl No. 109, Piso 6, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.  
Tel. 5130 4444 ext. 1610, 1611, 1616 y 1622.



DIFERIDO.

Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/002/19.

Requisiciones: DGAP-2001-2019, DGAP-2002-2019, DGAP-2003-2019,

DGAP-2005-2019, DGAP-2007-2019, DGAP-2009-2019, DGAP-2012-2019 y DGAP-2013-2019.

Adquisición: Materiales para el Programa Prioritario de Brigadas de Detección y Reparación de Fugas 2019.

Recursos Locales.

Nombre y Cargo

Firma

C. Ricardo Sánchez Peña.  
Subdirector de Reparación de Fugas.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

Abraham Zavala Rocha.  
Representante del Órgano Interno de Control en la *Secretaría del Medio Ambiente*.

Lic. Esperanza Muñoz García.  
Contralor Ciudadano.  
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

Empresas Licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C. Mario Ruiz Florián.  
Grupo Comercial Ferretero Valladolid, S.A. de C.V.

C. Fernando Fuentes Figueroa.  
Grupo Ferretero Gala, S.A. de C.V.

C. Armando Martínez Barranco de Palacio  
Martínez Barranco, S.A. de C.V.

C. Lucia Rodríguez Barragán.  
Equipos para la Industria Metal Mecánica, S.A. de C.V.

C. Homar Jaramillo Molina.  
Valcarol Mexicana, S.A. de C.V.

Nezahualcóyotl No. 109, Piso 6, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, Tel. 5130 4444 ext. 1610, 1611, 1616 y 1622.



DIFERIDO.

Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/002/19.

Requisiciones: DGAP-2001-2019, DGAP-2002-2019, DGAP-2003-2019,

DGAP-2005-2019, DGAP-2007-2019, DGAP-2009-2019, DGAP-2012-2019 y DGAP-2013-2019.

Adquisición: **Materiales para el Programa Prioritario de Brigadas de Detección y Reparación de Fugas 2019.**  
Recursos Locales.

**Razón o denominación y nombre del representante.**

C. Rafael Héctor Martínez Zúñiga.  
Distribuidora Suiza, S.A. de C.V.

Firma

C. Maritza Ofelia Herrera Souza.  
Grupo Lamash, S.A. de C.V.

C. Leoncio Vargas Guillen.  
Distribuidora Varsoto, S.A. de C.V.

C. Carlos Alberto Gutiérrez López.  
Distribuciones Mogu, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Rivera Castrejón.  
**María Guadalupe Rivera Castrejón. (Persona Física).**

Lic. Manuel Navarro Olmedo.  
Fundidora de Tenayuca, S.A. de C.V.

C. Dalia Pérez González.  
Darlub Industrial, S.A. de C.V.

C. Jair de Jesús Camacho Olvera.  
**Jair de Jesús Camacho Olvera. (Persona Física).**